



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2021-00052-00

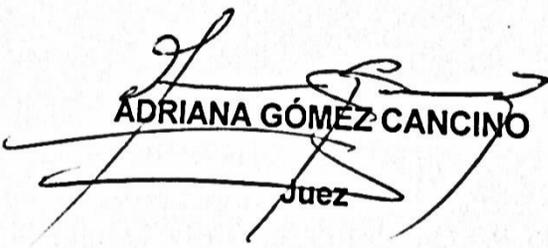
Contratación, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al Despacho el presente proceso y habida cuenta de que en audiencia realizada el día 25 de abril de 2023, no se ordenó cancelar la inscripción de la demanda en el folio de matricula inmobiliaria numero 161-1094 de la O.R.I.P. de contratación sder., , se procede a ordenarlo, para poder realizar la respectiva inscripción de la sentencia proferida el día 25 de abril de 2023, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

CANCELAR la inscripción de la demanda y que recaee sobre el inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria numeri161-1094 de la O.R.I.P. de contratación Sder., la que fue comunicada mediante oficio número 236 del 2 de diciembre de 2021 Librese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 27 DE ABRIL DE 2023 fue notificado a las partes por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 28 DE ABRIL DE 2023



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA